



18 de octubre de 2023
Santo Domingo, R. D.

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Ciudad.

Atención: **Sra. Olga María Nivar Arias**
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vílchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Notificación de **Hecho Relevante**

Estimado Sr. Bournigal:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley del Mercado Valores de la República Dominicana No. 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la Ley No. 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, y las disposiciones del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante:

Único: La publicación del Aviso de Colocación Primaria de la **Primera Emisión** del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-169 conforme las siguientes características: Monto: **RD\$500,000,000.00**; Tasa de Interés Fija Anual: **10.00%, con intereses pagaderos mensualmente**; Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Órdenes de Oferta del Público en General e Inicio del Período de Colocación: **26 de octubre de 2023**; Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas: **Desde el 19 al 25 de octubre de 2023**; Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria: **16 de noviembre de 2023**. La negociación de los valores en el Mercado Secundario iniciará al cierre del período de colocación o cuando se suscriban la totalidad de los valores previo al cierre del período de colocación y PARVAL lo notifique a la SIMV como hecho relevante.

Para más informaciones favor consultar el Prospecto Emisión y el Aviso de Colocación Primaria correspondiente a la Primera Emisión en el domicilio y página web de PARVAL (www.parval.com.do), en



la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD) (www.bvrd.com.do) y en la Superintendencia del Mercado de Valores (www.simv.gob.do).

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Directora Legal, Regulación & Prevención



Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. de fecha 23 de junio del año 2023, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) mediante la Primera Resolución emitida de fecha 15 de agosto del año 2023 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-169

Entidad Emisora:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)
	A agosto de 2023, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados A por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo. La calificación de Solvencia "A" corresponde a aquellas entidades con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "A" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos
Modalidad de Colocación Primaria:	Con Base en Mejores Esfuerzos
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000,000,000.00).
Monto para la Primera Emisión:	Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 500,000,000.00).
Cantidad de valores para la Primera Emisión:	Cinco Millones (5,000,000)
Garantía del Programa de Emisiones:	El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria. Todos los bienes del Emisor son la prenda común de todos sus acreedores.
Destinatarios:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas físicos y jurídicos, nacionales o extranjeros, incluyendo a los pequeños inversionistas.
Denominación Unitaria:	Cien Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 10,000.00).
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Hasta un valor máximo de Cinco Millones Trescientos Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$5,391,500.00), por Emisión y por Inversionista. Se otorgará preferencia a los pequeños inversionistas hasta por un monto máximo del treinta por ciento (30%) de la emisión.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General para la Primera Emisión:	No habrá valor máximo de inversión. El valor máximo a demandar por parte del inversionista será el monto disponible al momento de realizar la oferta de suscripción.
Tasa de Interés Anual en Pesos Dominicanos para la Primera Emisión:	10.00%
Precio de Colocación Primaria para la Primera Emisión:	A la par.

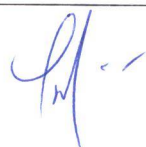





Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365) para la Primera Emisión:	Mensual
Fecha de Vencimiento para la Primera Emisión:	26 de abril de 2027 , es decir, tres años y medio contados a partir de la fecha de Emisión.
Opción de Pago Anticipado:	El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total o parcial del monto colocado de una Emisión o del Programa de Emisiones. Este derecho podrá ser ejercido según lo establecido en el acápite 2.5 del Prospecto Simplificado. <u>La Primera Emisión no contempla opción de redención anticipada.</u>
Amortización del Capital para la Primera Emisión:	A vencimiento.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas y Horario para la Primera Emisión:	Desde el 19 hasta el 25 de octubre de 2023. <u>Horario:</u> A partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación, en horario establecido por el Agente Colocador, excepto el día hábil anterior a la fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión, en el horario establecido por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Fecha de Emisión e Inicio del Período de Colocación de Ofertas del Público en General y Horario para la Primera Emisión:	26 de octubre de 2023. <u>Horario:</u> A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación Primaria, PARVAL podrá recibir órdenes de suscripción en el horario establecido, y registrarlas en el sistema de la Bolsa de Valores en el horario establecido por la BVRD, en sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Primera Emisión:	16 de noviembre de 2023.
Medios para Remitir la Oferta:	A través del Formulario "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de PARVAL, que puede ser depositado directamente en las oficinas del Agente Colocador, remitido vía fax 809-560-6969 o por correo electrónico (negocios@parval.com.do).
Prorratio para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador supera el 30% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorratio de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador procederá a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.14.4.1 del Prospecto de Emisión.
Prorratio para las Ofertas en Público en General:	Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD realizará un prorratio, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes. Para más información ver al acápite 2.14.4.2 del Prospecto de Emisión.


APROBADO
18 OCT 2023

Dirección de Oferta Pública





AVISO DE COLOCACIÓN PRIMARIA

Válido para la Primera Emisión

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL) / RNC 1-01-56714-7

Notificación de los Resultados:	A cada uno de los inversionistas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido el Prospecto, se le notificará si su demanda fue aceptada y bajo qué características o si fue rechazada. Dicha notificación se realizará telefónicamente o vía email o fax a través de PARVAL después de la adjudicación en el sistema de la Bolsa de Valores de cada día del Período de Colocación correspondiente.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.
Representación de los valores:	Los valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Transferencia de los valores:	Mediante transferencia contable a través de CEVALDOM, S.A. en virtud del acápite 2.15 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Mecanismo de Suscripción y Negociación:	Mercado primario: A través de la Bolsa de Valores Mercado secundario: A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Uso de los fondos captados a través de la Primera Emisión:	Los recursos se utilizarán para inversión en valores de Oferta Pública e instrumentos financieros conforme lo establecido en el acápite 2.6 del Prospecto de Emisión Simplificado.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de PARVAL y su página web www.parval.com.do , de la BVRD y su página web www.bvrd.com y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y su página web www.simv.gob.do .
Disponibilidad de Información Financiera y Hechos Relevantes:	En el domicilio de PARVAL y su página web www.parval.com.do y de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y su página web www.simv.gob.do .
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. Con domicilio en la Av. Prolongación 27 de Febrero No.1762, Ensanche Alameda, Santo Domingo Oeste, Rep. Dom. Tel: (809) 560-0909 Fax: (809) 560-6969 Correo Electrónico: negocios@parval.com.do
“La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.” “Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores, si los términos bajo los cuales presentó su oferta fueron modificados mediante un suplemento del prospecto ”. “La inscripción del valor en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor.”	

